



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0049 -2025-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 ENE 2025

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° II de Consejo Universitario, convocada para el 20 de enero y continuada el 22 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas vigentes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Universitario vigente, señala entre otros aspectos que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), se rige por el principio de calidad académica, autonomía, libertad de cátedra y el interés superior del estudiante. Asimismo, indica que la misión de la (UNTRM) es formar profesionales líderes a nivel regional, nacional e internacional a través de una educación de calidad basada en investigación e innovación, capaces de afrontar los retos de un entorno globalizado con ética y eficiencia, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad. Asimismo, establece que la autonomía universitaria comprende los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo, económico y de investigación;

Que mediante Oficio N° 0124-2025-UNTRM-VRAC/DAYAA, de fecha 20 de enero de 2025, la Directora de la Dirección de Admisión y Asuntos Académicos, remite al Vicerrector Académico, la propuesta del Plan de Trabajo Programa de Nivelación para ingresantes 2025, solicitando su revisión y posterior aprobación;

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 001-2025-UNTRM/VRAC**, de fecha 21 de enero de 2025, se resuelve: **"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de trabajo del Programa de Nivelación para Ingresantes 2025, presentado por la Dirección de Admisión y Asuntos Académicos de la UNTRM y que en veinticinco (25) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR de la implementación y ejecución del mencionado plan, a la Dirección de Admisión y Asuntos Académicos en coordinación con la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual. ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente";**

Que con Oficio N° 0133-2025-UNTRM-VRAC, de fecha 21 de enero de 2025, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Vicerrectoral N° 001-2025-UNTRM/VRAC, de fecha 21 de enero de 2025, para su ratificación correspondiente;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, convocada para el 20 de enero y continuada el 22 de enero de 2025, acordó ratificar la **Resolución Vicerrectoral N° 001-2025-UNTRM/VRAC**, de fecha 21 de enero de 2025, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0049 -2025-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 001-2025-UNTRM/VRAC**, de fecha 21 de enero de 2025, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL
N° 001-2025-UNTRM/VRAC**

Chachapoyas, enero 21 de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0124-2025-UNTRM-VRAC/DAYAA, mediante el cual la Directora de Admisión y Asuntos Académicos (DAYAA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presenta para revisión y aprobación, el Plan de Trabajo del **Programa de Nivelación para Ingresantes 2025**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, la Dirección de Admisión y Asuntos Académicos, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia

Que, con documento señalado en VISTO, la Directora de DAYAA, , en el marco de una gestión de calidad, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del **Programa de Nivelación para Ingresantes 2025**, que está alineado con los requerimientos del Modelo de Renovación de Licencia Institucional y con el Modelo de Acreditación de Programas de Estudios y tiene por objetivo, facilitar la transición exitosa de los nuevos estudiantes hacia la vida universitaria, fortaleciendo sus habilidades blandas, académicas y tecnológicas, desde el inicio de su trayectoria académica;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan de trabajo del **Programa de Nivelación para Ingresantes 2025**, presentado por la Dirección de Admisión y Asuntos Académico de la UNTRM y que en veinticinco (25) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR de la implementación y ejecución del mencionado plan, a la Dirección de Admisión y Asuntos Académicos, en coordinación con la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual.

ARTÍCULO TERCERO. - ELEVAR la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

C.c.
Archivo

Dr. OAGT/VRAC
PTZ/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico

PROGRAMA DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2025

Plan de trabajo



Enero de 2025



Índice

I. Presentación.....	4
II. Antecedentes.....	4
III. Marco contextual de la Nivelación a Ingresantes	5
IV. Justificación	6
V. Objetivos.....	7
VI. Metodología	9
VII. Plan de estudios	12
VIII. Estrategias para la Implementación.....	17
IX. Horario propuesto	18
X. Actividades, responsables y cronograma	19
XI. Carpeta pedagógica.....	20





Elaborado por:

Vicerrectorado Académico

Dirección de Admisión y Asuntos Académicos



Programa de Nivelación de Ingresantes 2025

I. Presentación

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el propósito de orientar y apoyar a los ingresantes UNTRM en el proceso de su formación académica, personal, social y profesional, en el marco de una gestión de calidad promueve la planificación e implementación del Programa de Nivelación de Ingresantes 2025, para atender la necesidad del estudiante de recibir asesoría, orientación académica, acompañamiento y canalización personal, en aspectos específicos que aseguren una transición exitosa de los nuevos estudiantes hacia la vida universitaria.

El presente plan brinda la información necesaria para que los Programas de Estudio desarrollen de manera óptima y adecuada la nivelación para ingresantes, acorde con la Ley Universitaria, el Licenciamiento y el proceso de Acreditación.

II. Antecedentes

- 2.1. Que, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30220, Ley Universitaria, el Licenciamiento es el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento, proceso a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- 2.2. Que, mediante Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano", que contiene: el Modelo de Licenciamiento Institucional, las CBC, el Plan de Implementación Progresiva del proceso de Licenciamiento y el Cronograma.
- 2.3. Que, en diciembre del 2017, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa publica el "Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria".
- 2.4. Que, en Consejo Directivo de ICACIT en su sesión del 26 de noviembre de 2020 aprobaron los "Criterios de Acreditación de ICACIT para Programas de Pregrado", documento asociado al Ciclo de Evaluación ICACIT.
- 2.5. Que con Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional. El Modelo contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación de la Licencia Institucional y la "Matriz de Condiciones Básicas de Calidad para la





- Renovación-CBC-R". La UNTRM, deberá presentar su solicitud de renovación hasta el 04 de abril de 2025.
- 2.6. Que, con Resolución del Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, inciso 46.3 se señala: El mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, evaluadas durante el procedimiento de licenciamiento institucional, es una condición necesaria para su renovación. Si se detecta alguna inconsistencia o evidencias de un posible incumplimiento, el órgano instructor se encuentra facultado a pedir información al respecto.
- 2.7. Que con Resolución de la Superintendencia N°007-2023-SUNEDU, se aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad para la renovación – CBC-R
- 2.8. Que, con Resolución de Consejo Universitario N°198-2023-UNTRM/CU, se aprueba el Plan de acción para la implementación del Modelo de Renovación de la Licencia Institucional y el Mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

III. Marco contextual de la Nivelación a Ingresantes

El Modelo de Renovación de Licencia Institucional plantea la nivelación a ingresantes en el Indicador 19, medio de verificación 2:

Indicador 19: "La universidad o escuela de posgrado cuenta con una estrategia institucional para la admisión, la formación académica y la permanencia de los estudiantes a fin de asegurar los logros de aprendizaje esperado"

MV2: De ser el caso, según el perfil de ingreso y la orientación de la universidad, documento(s) de gestión donde se definan los procesos de nivelación de la universidad, que parten desde la identificación de las brechas entre el perfil de egreso escolar y el perfil de ingreso de sus admitidos o alguna otra brecha definida a partir de criterios académicos o de atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.

*En el caso de universidades interculturales o con programas interculturales orientados a contar con estudiantes de pueblos indígenas, incluye ciclos propedéuticos para estudiantes indígenas.

**Los procesos de nivelación pueden variar entre filiales, de ser el caso.

A. Identificación de brechas entre el perfil de egreso escolar (para los programas de pregrado) y el perfil de ingreso, diferenciado por grupo de admitidos según modalidades de admisión. Estas brechas pueden ser: **competencias académicas** o habilidades sociales no adquiridas por los admitidos, saberes previos, diferencia cultural, entre otros. La identificación de brechas se realiza con información correspondiente a los dos (2) últimos procesos de admisión.





- B. Los requisitos para que un admitido participe en el proceso de nivelación, considerando puntaje de admisión, análisis social, análisis económico, análisis psicológico, análisis cultural, entre otros.
- C. La(s) estrategia(s) de nivelación planteada(s) por la universidad, según las brechas identificadas, recursos para el desarrollo, criterios académicos a lograr, factores sociales, económicos, psicológicos, culturales, entre otros. Dichas estrategias pueden ser: ciclos propedéuticos, tutorías, entre otros.
- D. En el caso de los programas de posgrado la universidad o escuela de posgrado evalúa la pertinencia de la implementación de procesos de nivelación.

El Modelo de Acreditación de Programas de Estudio plantea la nivelación a ingresantes en el estándar 19.

Estándar 19: Nivelación de Ingresantes: El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.

Criterios a evaluar: El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación. El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.

IV. Justificación

La implementación del Programa de Nivelación para Ingresantes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es relevante porque:

Facilita la Adaptación: La transición de la educación secundaria a la universidad puede ser un proceso desafiante para muchos estudiantes. Este programa proporciona una plataforma estructurada para que los ingresantes se adapten más fácilmente a la dinámica universitaria, comprendan los reglamentos institucionales y se familiaricen con los recursos y servicios disponibles.

Cierre de Brechas Académicas: Muchos estudiantes ingresan a la universidad con diferentes niveles de preparación académica. El programa de nivelación permite identificar y abordar las brechas en conocimientos y habilidades, brindando a los estudiantes la oportunidad de fortalecer sus competencias en áreas específicas, como razonamiento matemático, razonamiento verbal, u otras áreas afines a cada programa como: biología, química, economía, física, lenguaje, entre otros), así como el dominio básico de la tecnología de la información y el fortalecimiento de habilidades blandas.

Promoción del Éxito Académico: El éxito académico está estrechamente ligado al apoyo y la preparación adecuada que los estudiantes reciben al inicio de sus estudios universitarios. Al brindar orientación, apoyo académico y desarrollo de





habilidades desde el principio, el programa de nivelación aumenta las posibilidades de éxito de los estudiantes durante su carrera universitaria.

Mejora de la Retención Estudiantil: La implementación de un programa de nivelación efectivo puede contribuir significativamente a la retención estudiantil al reducir las tasas de abandono y deserción. Al fortalecer la preparación académica y ofrecer apoyo emocional y social, se crea un entorno propicio para mejorar la eficiencia terminal y que los estudiantes se comprometan y permanezcan en la universidad.

Evaluación Continua y Mejora: La recopilación de datos a través de instrumentos de evaluación y encuestas de satisfacción permite una evaluación continua del programa. Esta retroalimentación ayuda a identificar áreas de mejora y a realizar ajustes necesarios para futuras implementaciones, garantizando así la efectividad y relevancia del programa en el tiempo.

El Programa de Nivelación para Ingresantes 2025 no solo se justifica por la necesidad de apoyar a los estudiantes en su transición a la universidad, sino que también es fundamental para promover el éxito académico, mejorar la retención estudiantil y contribuir al desarrollo integral de los futuros profesionales.

V. **Objetivos**

Objetivo general: Implementar el Programa de Nivelación para Ingresantes 2025 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el fin de facilitar la transición exitosa de los nuevos estudiantes hacia la vida universitaria, fortaleciendo sus habilidades blandas, académicas y tecnológicas desde el inicio de su trayectoria académica.

Objetivos específicos:

- Brindar una cálida bienvenida y saludo institucional a los ingresantes, proporcionándoles orientaciones detalladas sobre los reglamentos y directivas internas de la universidad para facilitar su inserción y adaptación al entorno universitario.
- Ofrecer orientaciones prácticas sobre el uso efectivo de las tecnologías de la información en el ámbito universitario, así como el fortalecimiento de habilidades blandas clave, como la comunicación y la gestión del tiempo.
- Desarrollar cursos y actividades de nivelación específicos por parte de las Escuelas Profesionales, basados en un diagnóstico de desempeño de los estudiantes en áreas críticas como razonamiento matemático, razonamiento verbal y otras áreas afines a sus carreras, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y competencias.





- Establecer una línea de base diagnóstica para orientar las acciones de tutoría y seguimiento académico.
- Aplicar instrumentos de entrada y salida, así como encuestas de satisfacción, para evaluar la efectividad de las intervenciones realizadas por las Escuelas Profesionales durante el desarrollo del programa, con el propósito de medir el progreso de los estudiantes y recopilar retroalimentación para futuras mejoras.

Programas de estudios con ingresantes para el 2025-I (Del 17 al 28 de marzo)

Sede Chachapoyas

- Antropología
- Educación Primaria
- Ciencias de la Comunicación
- Enfermería
- Estomatología
- Psicología
- Medicina Humana
- Tecnología Médica - Radiología
- Tecnología Médica - Terapia física y Rehabilitación
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería de Biosistemas
- Ingeniería Civil
- Arquitectura y Urbanismo
- Ingeniería Zootecnista
- Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
- Administración en Turismo
- Administración de Empresas

Filial Bagua

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Mecánica Eléctrica

Filial Utcubamba

- Economía





Programas de estudios con ingresantes para el 2025-II (Del 30 jul – 08 de agosto)

Sede Chachapoyas

- Derecho y Ciencias Políticas
- Arqueología
- Enfermería
- Estomatología
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Forestal
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería de Biosistemas
- Ingeniería de la Energía
- Ingeniería Genética y Biotecnología
- Ingeniería en Agronegocios
- Contabilidad
- Economía

Filial Bagua

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Mecánica Eléctrica
- Ingeniería Mecatrónica

Filial Utcubamba

- Administración de Empresas

El programa de nivelación está dirigido a todos los estudiantes ingresantes 2025-I y 2025-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se realizará durante las dos semanas próximas al inicio de su primer semestre académico fijado en el calendario académico vigente.



VI. Metodología

Alineado con los requerimientos del Modelo de Renovación de Licencia y el Modelo de Acreditación, la nivelación a ingresantes UNTRM 2025 se planteó realizar con el establecimiento de brechas académicas mediante un estudio diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados, asociados a los cursos con mayor cantidad de preguntas y relacionados a los perfiles de ingreso, que fueron organizados de la siguiente manera:





Figura 1 Cursos priorizados en el establecimiento de brechas académicas para la nivelación a ingresantes UNTRM 2025

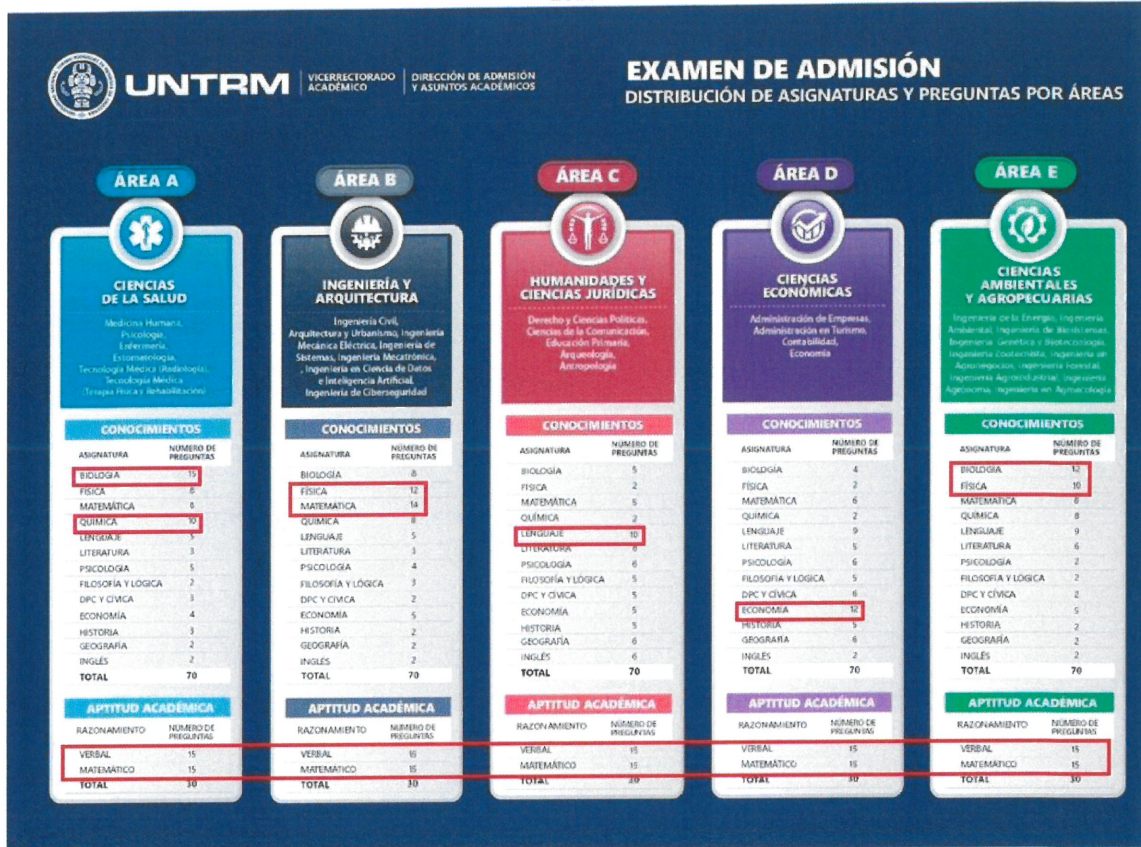


Tabla 1. Cursos priorizados en el establecimiento de brechas académicas para la nivelación a ingresantes UNTRM 2025

Área	Curso	N° de Preguntas
Área A	Razonamiento Verbal	15
	Razonamiento Matemático	15
	Biología	15
	Química	10
Área B	Razonamiento Verbal	15
	Razonamiento Matemático	15
	Física	12
	Matemática	14
Área C	Razonamiento Verbal	15
	Razonamiento Matemático	15
	Lenguaje	10
	Economía	12
Área D	Razonamiento Verbal	15
	Razonamiento Matemático	15
	Economía	12
	Razonamiento Verbal	15
Área E	Razonamiento Matemático	15
	Biología	12
	Física	10

Para el establecimiento de brechas académicas se planteó medir el desempeño en función a 3 rangos, con sus respectivos códigos de colores. Rango 1: Alto Desempeño, Rango 2: Desempeño Medio y Rango 3: Bajo desempeño.





Figura 2 Rangos de desempeño por cursos priorizados para el establecimiento de brechas para la nivelación a ingresantes 2025

Cantidad de Preguntas (15)	Color	Rangos de Desempeño
De 1 a 5	ROJO	Bajo desempeño
De 6 a 10	AMBAR	Desempeño Medio
De 11 a 15	VERDE	Alto desempeño

Cantidad de Preguntas (14)	Color	Rangos de Desempeño
De 1 a 5	ROJO	Bajo desempeño
De 6 a 10	AMBAR	Desempeño Medio
De 11 a 14	VERDE	Alto desempeño

Cantidad de Preguntas (12)	Color	Rangos de Desempeño
De 1 a 4	ROJO	Bajo desempeño
De 5 a 8	AMBAR	Desempeño Medio
De 9 a 12	VERDE	Alto desempeño

Cantidad de Preguntas (10)	Color	Rangos de Desempeño
De 1 a 4	ROJO	Bajo desempeño
De 5 a 7	AMBAR	Desempeño Medio
De 8 a 10	VERDE	Alto desempeño

Asimismo, para la generación de indicadores globales por carrera se plantearon los siguientes rangos:

Figura 3 Necesidad de Nivelación a Ingresantes

Descripción	Color	Rangos de Desempeño
De 1% a 34 % de ingresantes requieren nivelación	VERDE	Alto desempeño
De 35 a 67% de ingresantes requieren nivelación	AMBAR	Desempeño Medio
De 68 a 100% de ingresantes requieren nivelación	ROJO	Bajo desempeño





La Dirección de Admisión y Asuntos Académicos estará a cargo del estudio diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados, bajo la metodología planteada. Los resultados serán remitidos a las Facultades para su análisis e implementación del Programa de Nivelación a Ingresantes.

El estudio diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados, sirve para diseñar el programa de nivelación a ingresantes y para orientar la tutoría a lo largo del proceso formativo.

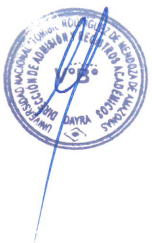
VII. Plan de estudios

El programa de Nivelación a Ingresantes UNTRM 2025, contempla el desarrollo de inducción al ingresante, a través de 3 talleres colectivos y 1 taller de inducción por programa a cargo de cada Escuela Profesional. Los Talleres Colectivos se desarrollarán en formato virtual.

En la **Tabla 2** se presentan los contenidos temáticos que serán desarrollados en la Inducción al Ingresante.

Tabla 2 Contenido temático para la Inducción al ingresante

TALLERES	CONTENIDOS	TOTAL DE HORAS
Taller de Inducción del Ingresante (colectivo)	Presentación y saludo de autoridades universitarias.	5 horas
	Normas y reglamentos de la universidad.	
Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario (colectivo)	Estrategias de búsqueda de información científica en la web, gestión de archivos, almacenamiento en la nube y herramientas para el trabajo colaborativo.	3 horas
	Elaboración de informes académicos con el uso de procesador de textos: creación de índices de contenido, índice de figuras, índice de tablas y bibliografía y presentaciones dinámicas educativas haciendo uso del presentador de diapositivas.	
	Herramientas de inteligencia artificial en la elaboración de informes académicos. Uso de los chatbot.	
Taller: Habilidades Blandas para la Vida Universitaria (colectivo)	Proyecto de vida profesional.	2 horas
	Gestión del tiempo y habilidades clave para la vida universitaria.	
Taller de Inducción del Ingresante al Programa de Estudios (Por programa)	Perfil del egresado.	5 horas
	El programa de estudios en el siglo XXI.	
TOTAL		15 horas





La inducción al ingresante debe implementar la **Encuesta de Satisfacción** como instrumento de evaluación.

Los talleres de Inducción Colectivos serán ejecutados por La Dirección de Admisión y Asuntos Académicos, quien será la encargada de recoger las evidencias de desarrollo para ser remitidas a cada Programa de Estudio para la elaboración de su Informe Final. (*Fotos, lista de asistentes y encuesta de satisfacción*)

El taller de Inducción al Programa será ejecutado por cada Programa de Estudio, debiendo recoger las evidencias de desarrollo para el Informe Final. (*Fotos, lista de asistentes y encuesta de satisfacción*)

Para el desarrollo de la Nivelación a Ingresantes, en base al análisis del estudio diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados, se sugiere a las carreras la priorización de **2 cursos** en el que deberán determinar **2 a 3 temas** que estén alineados con el perfil de ingreso de la carrera y bajo los cuales se implementará la nivelación académica.

Se sugiere el ingreso a la nivelación de ingresantes solo a los estudiantes que han obtenido en el estudio diagnóstico desempeños bajo y medio.

En la **Tabla 3** se muestran los contenidos temáticos establecidos en el prospecto UNTRM que es la guía para el planteamiento de los exámenes de admisión.

Tabla 3 Contenido Temático referenciales para la Nivelación a Ingresantes

CURSOS	TEMAS
Razonamiento Matemático	Orden de información
	Planteo de ecuaciones - métodos especiales
	Operadores matemáticos
	Habilidades operativas
	Cripto aritmética
	Sucesiones y progresiones
	Razonamiento numérico
	Series y sumatorias
	Edades y relaciones familiares
	Relojes y calendarios
	Porcentajes y promedios
	Gráficos estadísticos
	Fraciones
	Conteo y trazado de figuras - máximos y mínimos
	Relaciones binarias y funciones
	Análisis de figuras y áreas sombreadas
Razonamiento lógico	





Razonamiento Verbal	El signo
	Relaciones semánticas
	Sinonimia
	Antónimos
	Lexicografía
	Lexicología
	Etimología
	Analogías
	Oraciones incompletas
	Términos excluidos
	Series verbales
	Conectores
	Comprensión de lectura
	Oraciones incompletas
	Vicios de dicción
	Plan de redacción
Inclusión de información	
Matemática / Aritmética	Teoría de conjuntos
	Sistemas de numeración
	Estadísticas
	Números primos y compuestos
	Máximo Común Divisor, Mínimo Común Múltiplo y Divisibilidad
	Interés simple y compuesto
	Números naturales y los números enteros
	Razones y proporciones
	Reparto promocional y magnitudes promocionales
	Regla de tres simple y compuesta
	Tanto por ciento
	Regla de compañía y temas complementarios
Química	Introducción a la química
	Energía
	Teoría y estructura atómica
	Envoltura electrónica y números cuánticos
	Enlace químico
	Estados de oxidación y funciones químicas inorgánicas
	Unidades químicas
	Reacciones y ecuaciones químicas
	Termodinámica
	Compuestos orgánicos
	Soluciones
	Gases
Sólidos	
Líquidos	





Biología	Biología
	Bioelementos
	Citología
	Nutrición celular
	Reproducción celular
	Herencia
	Taxonomía
	Histología, organografía y reproducción vegetal
	Sistema esquelético muscular
	Sistema digestivo y excretor
	Sistema circulatorio y respiratorio
	Sistema nervioso
	Sistema endocrino y sistema reproductor
	Interacción ecológica
Física	Física: alcances y límites. Análisis dimensional
	Análisis vectorial
	Estática
	Cinemática lineal
	Cinemática en el plano
	Dinámica
	Trabajo – energía – potencia
	Movimiento armónico simple (MAS)
	Movimiento ondulatorio
	Hidrostática
	Termofísica I: termometría, dilatación y calorimetría
	Termofísica II: teoría cinética de gases y termodinámica
	Electrostática
	Electrodinámica
Magnetismo	
Electromagnetismo	
Lenguaje	La comunicación humana
	El Multilingüismo
	La Fonética
	Semiología
	Semántica
	La sílaba
	La palabra
	El sustantivo
	El adjetivo
	El pronombre
	El verbo
	El adverbio
	La oración gramatical
	El sujeto





Economía	El predicado
	La oración compuesta
	Ciencia económica
	Evolución histórica de la ciencia económica
	Las necesidades
	El proceso económico
	La empresa
	Oferta y demanda
	Los mercados
	Sistema financiero
	La moneda
	Perturbaciones monetarias
	El sector público
	El presupuesto nacional de la república
	Cuenta general de la república
	Sector externo
	Comercio internacional
Teoría de la integración económica	

La nivelación a ingresantes debe implementar los siguientes instrumentos de evaluación: **Evaluación de entrada, Evaluación de Salida y Encuesta de Satisfacción.**

Para las evaluaciones de entrada y salida se sugiere el uso de 15, 12 o 10 preguntas, con ítems de opción múltiple, para establecer 3 rangos de desempeño equiparable a la línea base. Además, se sugiere que se use el mismo instrumento como examen de entrada y salida.

Figura 4 Rangos de desempeño sugeridos para los Evaluaciones de Entrada y Salida

Cantidad de Preguntas (15)	Color	Rangos de Desempeño
De 1 a 5	ROJO	Bajo desempeño
De 6 a 10	AMBAR	Desempeño Medio
De 11 a 15	VERDE	Alto desempeño

Cantidad de Preguntas (14)	Color	Rangos de Desempeño
De 1 a 5	ROJO	Bajo desempeño
De 6 a 10	AMBAR	Desempeño Medio
De 11 a 14	VERDE	Alto desempeño





Cantidad de Preguntas (12)	Color	Rangos de Desempeño
De 1 a 4	ROJO	Bajo desempeño
De 5 a 8	AMBAR	Desempeño Medio
De 9 a 12	VERDE	Alto desempeño

Cantidad de Preguntas (10)	Color	Rangos de Desempeño
De 1 a 4	ROJO	Bajo desempeño
De 5 a 7	AMBAR	Desempeño Medio
De 8 a 10	VERDE	Alto desempeño

VIII. Estrategias para la Implementación

- Se generará un grupo de WhatsApp de Directores de Escuela como medio de coordinación directa.
- Cada Escuela Profesional creará un grupo de WhatsApp con sus estudiantes ingresantes como medio de comunicación para la realización del Programa de Nivelación a ingresantes, para lo cual DAYAA remitirá la base de datos de ingresantes.
- Se remitirá oportunamente los links para la realización de los talleres virtuales programados.
- Las Escuelas Profesionales, tendrán a su cargo el Taller de Inducción del Programa de Estudios y los contenidos a impartir en los cursos de nivelación.
- Las Direcciones de Escuela deben monitorear la participación activa de sus estudiantes ingresantes en los talleres colectivos.
- Finalizado los talleres se remitirán el listado de asistentes y evidencias para que cada Escuela consolide el Informe de Nivelación de Ingresantes por Programa de Estudio. Por lo que, en todas las actividades que se realicen se debe generar listas de asistencia y las evidencias correspondientes.
- Se digitalizará la versión final del Informe de Nivelación de Ingresantes en una carpeta drive institucional para tener un reporte ordenado para los procesos de Licenciamiento y Acreditación.
- De existir algún Programa de Estudio que ya cuenta con una planificación diferente a la propuesta, puede proceder a su ejecución siempre que vele por cumplir pertinentemente con el objetivo central del programa en mención, asimismo puede tener en consideración de manera complementaria una o varias de las actividades programadas.





IX. Horario propuesto*

*Para las actividades de nivelación del semestre 2025-II sólo se considerarán IV sesiones de los cursos I y II, debido que solo se cuentan con 8 días hábiles para las actividades del programa de inducción.

PROGRAMA DE ESTUDIO ...					
PRIMERA SEMANA					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 a.m. - 10:45 a.m.	Taller de inducción del Ingresantes UNTRM (colectivo)	Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario (colectivo)	Taller de inducción del programa de estudios	CURSO I (Examen de Entrada y Sesión I)	CURSO II (Sesión II)
10:45 a.m. - 11:00 a.m.	R E C E S O				
11:00 a.m. - 01:00 p.m.	Taller de inducción del Ingresantes UNTRM (colectivo)	Taller: Habilidades Blandas para la Vida Universitaria (colectivo)	Taller de inducción del programa de estudios	CURSO II (Examen de Entrada)	CURSO I (Sesión II)
2:30 p.m. - 5:30 p.m.					
SEGUNDA SEMANA					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 a.m. - 10:30 a.m.	CURSO I (Sesión III)	CURSO II (Sesión IV)	CURSO I (Sesión V)	CURSO II (Sesión VI)	CURSO I (Examen de Salida y Encuesta de Satisfacción)
10:30 a.m. - 10:45 a.m.	R E C E S O				
10:45 a.m. - 01:00 p.m.	CURSO II (Sesión III)	CURSO I (Sesión IV)	CURSO II (Sesión V)	CURSO I (Sesión VI)	CURSO II (Examen de Salida y Encuesta de Satisfacción)
2:30 p.m. - 5:30 p.m.					





X. Actividades, responsables y cronograma

Actividades	Responsables	Fecha
Elaboración de Plan de Trabajo	CPC. Jenis Vargas Mg. Heily Portocarrero	- Del 6 al 21 de enero
Aprobación de Plan de Trabajo	Vicerrectorado Académico	- 31 de enero
Estudio Diagnóstico del desempeño de los ingresantes por cursos priorizados	Dr. Lenin Huatangari Mg. Heily Portocarrero	- Del 06 de enero al 16 de marzo - Del 31 de mayo al 20 de julio.
Reunión de Inducción con Decanos y Directores de Escuela	Vicerrectorado Académico / DAYAA	- 26 de febrero - 21 de julio
Organización y ejecución de talleres de inducción del ingresante UNTRM (colectivo)	Vicerrectorado Académico / DAYAA	- El 17 y 18 de marzo - El 30 y 31 de julio
Organización y ejecución del taller de inducción del ingresante al programa de estudios	Programas de Estudio de la UNTRM	- El 19 de marzo. - El 01 de agosto
Organización y ejecución de la Nivelación a ingresantes	Programas de Estudio de la UNTRM	- Del 20 al 28 de marzo - Del 04 al 08 de agosto
Organización de evidencias de inducción del ingresante UNTRM (colectivo)	Mg. Heily Portocarrero	- El 18 de marzo - El 31 de julio
Organización de evidencias de inducción del ingresante de Programa	Programas de Estudio de la UNTRM	- Del 28 de marzo al 04 de abril - Del 08 de agosto al 15 de agosto
Entrega del informe final de Programa de Nivelación a Ingresantes por Programa de Estudio	Directores de Escuela de los programas de estudio con ingresantes	- El 7 de abril - El 18 de agosto
Informe general del Programa de nivelación de ingresantes UNTRM 2025	CPC. Jenis Vargas Mg. Heily Portocarrero	- El 11 de abril - El 22 de agosto





XI. Carpeta pedagógica

Con la finalidad de llevar un mayor control para la implementación del Programa de Nivelación a Ingresantes 2025, se hará uso de las herramientas de la carpeta pedagógica, la misma que debe ser empleada por todos los docentes y responsables encargados del dictado de cursos y talleres por cada Programa de Estudio:

- Registro de asistencia Talleres de Inducción. (**Anexo 01**)
- Registro de asistencia Cursos de Nivelación. (**Anexo 02**)
- Registro auxiliar de evaluación de Cursos de Nivelación. (**Anexo 03**)
- Esquema del Informe del Programa de Nivelación por Programa de Estudio. (**Anexo 04**)
- Encuesta de satisfacción. (**Anexo 05**)





Anexo 04: Esquema del Informe del Programa de Nivelación por Programa de Estudio.

INFORME N° 001 - 2025 - UNTRM/.....

A: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrector Académico UNTRM

DE:
Director de Escuela de _____

ASUNTO: Informe de Implementación del Programa de Nivelación a Ingresantes UNTRM del Programa de Estudios de _____ correspondiente al semestre _____

FECHA: 05 de abril de 2025

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle el informe del Programa de Nivelación a Ingresantes del Programa de Estudio de " _____ ", correspondiente al semestre _____

I. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

El programa de nivelación a ingresantes se llevó a cabo con el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Trabajo del Programa de Nivelación para Ingresantes UNTRM 2024.

TALLERES Y CURSOS DESARROLLADOS	EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN
Taller de inducción al ingresante UNTRM (colectivo)	Lista de asistentes (Anexo 1) Fotos (Anexo 2) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 3)
Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario (colectivo)	Lista de asistentes (Anexo 4) Fotos (Anexo 5) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 6)
Taller: Habilidades Blandas para la Vida Universitaria (colectivo)	Lista de asistentes (Anexo 7) Fotos (Anexo 8) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 9)
Taller de inducción del Programa de Estudios	Lista de asistentes (Anexo 10) Fotos (Anexo 11) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 12)
Desarrollo del curso I	Registro de Asistencia (Anexo 13) Registro de Notas (Anexo 14) Fotos (Anexo 15) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 16)
Desarrollo del curso II	Registro de Asistencia (Anexo 17) Registro de Notas (Anexo 18) Fotos (Anexo 19) Resultados de la encuesta de satisfacción (Anexo 20)





TALLERES DE INDUCCIÓN AL INGRESANTE	Nro total de Ingresantes	Nro de participantes
Taller de inducción al ingresante UNTRM (colectivo)	30	2
Taller: Herramientas Interactivas para el Trabajo Universitario (colectivo)	30	15
Taller: Habilidades Blandas para la Vida Universitaria (colectivo)	30	16
Taller de inducción del Programa de Estudios	30	10

CURSOS DE NIVELACIÓN AL INGRESANTE	Total de Ingresantes que requieren nivelación	Total de participantes	Desempeño logrado*		
			DB	DM	DA
Desarrollo del curso I	20	15	5	1	9
Desarrollo del curso II	10	20	2	3	15

*Desempeño logrado: Menor o igual a 5 respuestas correctas (Bajo desempeño), De 6 a 10 respuestas correctas (Desempeño medio), de 11 a 15 respuestas correctas (Alto desempeño)

II. DIFICULTADES

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es todo cuanto tengo que informarle para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

.....
DIRECTOR DE ESCUELA DE.....
UNTRM





Anexo 05: Encuesta de satisfacción.

Apellidos y Nombres:					
Programa de Estudio:					
Taller/ Curso:					
Indica tu nivel de satisfacción con los ítems planteados:					
ASPECTOS	Muy insatisfecho	Insatisfecho	Ni satisfecho, ni insatisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho
Importancia de los contenidos desarrollados					
Desempeño y dominio del tema del ponente/ docente					
Nivel de satisfacción general					
Comentarios y/o sugerencias:					

